ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR958234 DEL AÑO 2019

ACTA DE REINICIO No. 1

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) se reunieron las siguientes personas: ELSA TORRES ARENALES identificado con Cédula de Ciudadanía No.63.323.375 de Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal de la Firma ETA con NIT.63323375-2 como INTERVENTOR y CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.385.998 de Pasto en su calidad de Representante Legal de la firma CONSTRUCTORA MyS S.A.S. con NIT.900.361.854-6 como contratista de obra, para suscribir el Acta de Reinicio a la suspensión 1 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR958234 del año 2019, cuyas condiciones se transcriben a continuación, teniendo en cuenta que :

SE SUSPENDIO EL CONTRATO DE OBRA SOPORTADO POR LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. A la fecha no se cuenta con el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado por la Secretaria de Movilidad, toda vez que este fue solicitado nuevamente el 03 de septiembre de 2019 con el número SDM 232312 subsanando la nota de la anterior revision donde se manifiesta que la licencia estaba vencida, donde la entidad se pronunció el 6 de septiembre del año en curso, informando que el PMT no habia sido aprobado y deberia radicarse de nuevo para revision y aprobacion el siguiente 12 de septiembre.
2. Según la programación de la obra la actividad a realizar en este etapa es la excavación para la cimentación, cargue y disposición final de éste material. Actividad que se encuentra dentro de la ruta crítica del proyecto.
3. La excavación se realizó hasta donde se pudo acopiar el material excavado, actualmente en la obra no se cuenta con espacio para seguir acopiando material de excavación y no se puede cargar en volquetas para transportarlo y disponerlo hasta que se cuente con el PMT aprobado; cerrando las posibilidades de seguir avanzando en las actividades de obra e impidiendo el cumplimiento de la programación inicialmente planteada hasta que se cuente con el PMT aprobado.
4. A la fecha ya se cuenta con la resolucion No.11001-4-19-2518 del 30 de julio de 2019 emitida por la Curaduria No.4 como prorroga de la licencia de construccion LC17-4-0399 la cual ya se anexo a los documentos ante la Secretaria de Movolidad para obtener el PMT respectivo.

OBJETO	"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE FONTANA GRANDE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.."		
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA MyS S.A.S.		
LOCALIZACIÓN	SUBA LOMBARDIA	CRA 106 N° 151C-92	LOCALIDAD:SUBA
PLAZO INICIAL	6 MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	17 de julio de 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de enero de 2020		
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	16 de agosto de 2019		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	10 DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	26 de agosto de 2019		
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	26 de agosto de 2019		
TIEMPO DE PRORROGA No. 1	15 DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	10 de septiembre de 2019		
FECHA DE PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 2	10 de septiembre de 2019		
TIEMPO DE PRORROGA No. 2	8 DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE REINICIACION No. 2	18 de septiembre de 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 de febrero de 2020		
SUPERVISOR	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA
NIT/ C.C
REP. LEGAL
C.C.

CONSTRUCTORA MyS
900.361.854-6
CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO
98.385.998

INTERVENTORIA
Nit
REP. LEGAL
C.C.

ELSA TORRES ARENALES
63323375-2
ELSA TORRES ARENALES
63.323.375